

Thomson Reuters Aranzadi



Contenido: Esta guía tiene las indicaciones para utilizar la base de datos Aranzadi y ejercicios prácticos. Para más información, consulten la ayuda del recurso. Dispone también de servicio de [formación en línea y videotutoriales](#).

Acceso

Desde dentro de la red de la Universitat de València o Red Privada Virtual (VPN)

Desde la web del [Servei de Biblioteques](#) acceder a “Acceso a bases de datos” desde el menú de la derecha. Pulsar en el enlace “Derecho”, dentro del acceso a las bases de datos por áreas temáticas. Siguiendo el orden alfabético de los enlaces a las distintas bases de datos accedemos a Aranzadi [Recurs electrònic].

Desde el [catálogo Trobes](#) hacer una búsqueda dentro del subcatálogo de Bases de datos de Aranzadi.

De una forma u otra accederemos al registro del catálogo que nos facilita el acceso a la suscripción de la UV. En el registro pulsamos en *Acceso a: Base de dades en línia* y en la siguiente pantalla en “entrar”.

Títol	Aranzadi [Recurs electrònic]
Publicació	Elcano (Navarra) : Thomson-Aranzadi, c2001-
Enllaç a: Base de dades en línia (ús limitat U.V.) [Més informació sobre aquest recurs ...]	

THOMSON REUTERS
ARANZADI

La connexió a **ARANZADI** està restringida als usuaris de la Universitat de València.

Important: Aranzadi Digital s'obrirà en una nova finestra. Si expira la sessió, tanque la finestra de Aranzadi i utilitze aquesta pàgina per a tornar a connectar-se.

Contenido

Legislación (Consolidada Básica, Estatal, Autonómica), **Jurisprudencia** (Selección Aranzadi, Fondo Jurisprudencial), **Doctrina Administrativa**, **Bibliografía**, **Proyectos de Ley**, **Convenios Colectivos**, **Diccionario y noticias**.

Opciones de búsqueda

- Búsqueda Universal (por número Aranzadi o por palabra clave)
- Búsqueda avanzada dentro de cada módulo: legislación, jurisprudencia, bibliografía, convenios, etc.
- Búsqueda de jurisprudencia o doctrina administrativa por una norma.
- Navegación por códigos básicos.

Búsqueda Universal.

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Alertas | Mis búsquedas | Otros servicios | Ayuda | Idiomas | Mi opinión | Salir

Universal | Legislación | Jurisprudencia | D. Administrativa | Bibliografía | Proyectos de Ley | C. Colectivos | Noticias | Diccionario | Formularios

Inicio

Búsqueda universal

Ej: Código Civil, RJ 1996/8925, salario mínimo interprofesional, IRPF

Últimas novedades del servicio

- Para conocer las últimas novedades incorporadas pulse aquí
- Cuadros comparativos de la reforma fiscal (BIB 2014, 9217);(BIB 2014, 9218);(BIB 2014, 9219).
- Ley 21/2014, de 4 noviembre. Modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12-4-1996, y la Ley 1/2000, de 7-1-2000, de Enjuiciamiento Civil (RCL 2014, 1477).
- RD 938/2014, de 7 noviembre. Modifica el RD 973/2009, de 12-6-2009, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante (RCL 2014, 1512).
- RD 937/2014, de 7 noviembre. Establece un régimen transitorio para el otorgamiento de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera para las empresas constituidas por antiguos socios de cooperativas titulares de autorizaciones de transporte (RCL 2014, 1511).
- RD 919/2014, de 31 octubre. Aprueba el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (RCL 2014, 1480).

Actualidad

- Civil
- Mercantil
- Penal
- Administrativo
- Fiscal y Tributario
- Laboral y Seguridad Social
- Otras disciplinas

Códigos de Legislación Básica

- Estatal
- Autonómica

Desde la **pantalla inicial** se puede hacer una búsqueda en toda la base de datos por palabra clave, número RJ (Repertorio de Jurisprudencia), título de la disposición, etc.

En este tipo de búsqueda se rastrea toda la base de datos, por lo que los resultados son muy numerosos. Desde la **pantalla de resultados de búsqueda** podemos acotar por tipo de documento (legislación, jurisprudencia, doctrina, etc.), y a la izquierda de la pantalla por ámbito y por área del derecho. Los números entre paréntesis indican el número de resultados obtenidos.

Resultados de búsqueda

Su búsqueda: Texto (código penal)

Resultados obtenidos: 15506 documentos

Buscar en los resultados | Recuperar búsqueda | Nueva búsqueda

Legislación (4000) | Jurisprudencia (4000) | Doctrina Administrativa (674) | Bibliografía (2263) | Proyectos de Ley (162) | C. Colectivos (688) | Noticias (3512) | Diccionario (207)

Ámbito | Área

Lista completa

- Internacional (735)
- Comunitario (2121)
- Estatal (4226)
- Autonómico (1452)

Legislación (Lista completa)

Ordenar por: Pertinencia

1 a 20 de 4000 resultados

- CÓDIGO PENAL. Código Penal.**
Ley Orgánica núm. 10/1995, de 23 de noviembre. RCL 19953170
CONSOLIDADA
- CÓDIGO PENAL MILITAR. Código Penal Militar.**
Ley Orgánica núm. 13/1985, de 9 de diciembre. RCL 19852914
CONSOLIDADA

Búsqueda de legislación

Desde la pestaña legislación vemos una **pantalla de búsqueda avanzada**, en la que podemos buscar por texto, título de la norma, voces, rango, publicación, etc. Puede acotarse por fecha y excluir las derogadas.

Los **resultados**, en este caso, son más reducidos respecto a la búsqueda universal y más ajustados a lo que necesitamos. Desde la pantalla de resultados puede filtrarse por ámbito o área y buscar dentro de los resultados.

Las pestañas de jurisprudencia, doctrina administrativa, bibliografía, etc. tienen un funcionamiento similar, con los campos de búsqueda avanzada adaptados a los campos que describen cada tipo de documento.

Búsqueda en los códigos de legislación básica

Autonómico o Local), así como por materias.

Encontramos el acceso a la derecha de la pantalla de inicio, legislación, proyectos de ley o convenios colectivos. Nos permite acceder a las principales normas de uso más frecuente, clasificadas por ámbito de aplicación (estatal,

Elaborado por *Infobibsoc*. Aranzadi-guia-vnov16

Búsqueda de jurisprudencia

Puede hacerse de dos maneras: desde la pestaña jurisprudencia, introduciendo los términos de la búsqueda en los campos del formulario o buscar jurisprudencia sobre una norma.

The screenshot shows a search interface for jurisprudence. At the top, there are navigation tabs: Universal, Legislación, **Jurisprudencia**, D. Administrativa, Bibliografía, Proyectos de Ley, and C. Colectivos. Below the tabs, the breadcrumb path is 'Inicio > Jurisprudencia'. The main heading is 'Buscar en Jurisprudencia'. The form includes several input fields: 'Texto', 'Resumen' (with the value 'orden de alejamiento'), 'Voces', 'Disposiciones examinadas', 'Artículo' (set to 'Todos'), 'Tribunal', 'Fecha' (with radio buttons for 'desde' and 'el día', and dropdowns for month, day, and year), 'Tipo de Resolución' (set to 'Sentencia'), 'Número de Resolución', 'Número de Recurso', 'Jurisdicción/Procedimiento', 'Ponente', and 'Relevancia' (marked with a star). There are also 'Buscar' and 'Borrar' buttons at the bottom.

Desde la **búsqueda de jurisprudencia** podemos buscar por palabras del texto o resumen o seleccionar términos de los índices de voces (conceptos jurídicos), tribunal, tipo de resolución, jurisdicción o ponente. También podemos aplicar un filtro por fecha.

Búsqueda de jurisprudencia sobre una norma

Desde el apartado "Utilidades", situado en la parte derecha de las pantallas de Legislación, Jurisprudencia y Convenios Colectivos, podemos buscar **jurisprudencia (también Doctrina Administrativa) relacionada con una norma** o con algún artículo de la misma. Una vez seleccionada, introducimos en el cuadro de búsqueda la norma que se quiere consultar.

The screenshot shows a search interface for jurisprudence based on a specific norm. The breadcrumb path is 'Inicio > Jurisprudencia > Buscar Jurisprudencia'. The main heading is 'Buscar Jurisprudencia sobre una norma'. Below the heading, there is a text input field labeled 'Norma cuya jurisprudencia se quiere consultar' and a 'Buscar' button. Below this, there is an information icon and a note: 'Puede introducir los datos para encontrar una norma de la siguiente forma:'. This is followed by a list of examples: 'Rango, número y fecha de la norma. Por ejemplo: Ley 10/1995, de 30 noviembre', 'Título de la norma. Por ejemplo: Código Penal, Ley de responsabilidad de los menores', and 'Abreviatura de la norma. Por ejemplo: CP'.

Realizada la búsqueda, aparecen en la pantalla las normas que coinciden con la consulta. Una vez seleccionada la norma, introducimos el artículo o artículos (hasta 3) sobre el/los que se desea conocer la jurisprudencia y/o doctrina administrativa dictada.

Estructura de un documento

Desde la lista de resultados abrimos un documento que tiene la siguiente estructura: encabezado, a la izquierda el sumario y el análisis, y a la derecha el texto.

En el propio documento tenemos una caja de búsqueda para buscar texto y unos iconos que nos ayudan a la configuración (tamaño de la letra y expandir el documento). También cuenta con un botón de navegación entre documentos y los iconos con la posibilidad de imprimir, guardar y e-mail.

Dependiendo del tipo de documento, a la izquierda del texto encontramos una iconografía con versiones, notas de vigencia, opciones de consultar jurisprudencia relacionada con un artículo, comentarios, concordancias, formularios... Los contenidos de Aranzadi están enlazados y podemos navegar a través de los vínculos que aparecen en el texto.

Inicio > Legislación > Resultados de búsqueda > Ley Orgánica núm. 10/1995, de 23 noviembre

Texto | Análisis | Versiones

Imprimir | Guardar | e-mail

VERSIÓN ACTUAL
Versión vigente de: 17-01-2013

Sumario

- + EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
- + TÍTULO PRELIMINAR. De las garantías penales y de la aplicación de la Ley Penal [arts. 1 a 9]
- + LIBRO I. Disposiciones generales sobre los delitos y las faltas, las personas responsables, las penas, medidas de seguridad y demás consecuencias de la infracción penal [arts. 10 a 137]
- + LIBRO II. Delitos y sus penas [arts. 138 a 616 quater]
- + LIBRO III. Faltas y sus penas [arts. 617 a 639]
- + DISPOSICIONES ADICIONALES
- + DISPOSICIONES TRANSITORIAS
- + DISPOSICIÓN DEROGATORIA
- + DISPOSICIONES FINALES

Código Penal
Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre. RCL 1995/3170
CONSOLIDADA

Buscar

TÍTULO PRELIMINAR.
De las garantías penales y de la aplicación de la Ley Penal

Artículo 1. [Principio de legalidad]

1. No será castigada ninguna acción ni omisión que no esté prevista como delito o falta por ley anterior a su perpetración.
2. Las medidas de seguridad sólo podrán aplicarse cuando concurren los presupuestos establecidos previamente por la ley.

Artículo 2. [Irretroactividad de las normas penales]

1. No será castigado ningún delito ni falta con pena que no se halle prevista por ley anterior a su perpetración. Carecerán, igualmente, de efecto retroactivo las leyes que establezcan medidas de seguridad.
2. No obstante, tendrán efecto retroactivo aquellas leyes penales que favorezcan al reo, aunque al entrar en vigor hubiera recaído sentencia firme y el sujeto estuviere cumpliendo condena. En caso de duda sobre la determinación de la ley más favorable, será oído el reo. Los hechos cometidos bajo la vigencia de una ley temporal serán juzgados, sin embargo, conforme a ella, salvo que se disponga expresamente lo contrario.

Artículo 3. [Imposición de las penas y medidas de seguridad]

1. No podrá ejecutarse pena ni medida de seguridad sino en virtud de sentencia firme dictada por el Juez o Tribunal competente, de acuerdo con las leyes procesales.
2. Tampoco podrá ejecutarse pena ni medida de seguridad en otra forma que la prescrita por la ley y reglamentos que la desarrollan, ni con otras

Herramientas

La base de datos permite trabajar con los resultados de diferentes maneras: imprimir, enviar, guardar, tanto el documento completo como su análisis.

Acceso a los tutoriales o guías

Desde el menú superior de la base de datos: Ayuda.

Ejercicios prácticos

- Buscar en el apartado de *Legislación* la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Buscar “malos tratos” en los resultados utilizando el cuadro de búsqueda.
- Entrar en la Ley Orgánica que obtenemos como resultado de nuestra búsqueda (Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio).
- En el Capítulo I se habla de las modificaciones en el Código Penal. A través del art. 1.4 de esta Ley Orgánica, ir al art. 39 del Código Penal.
- Una vez en el art. 39, pulsar sobre el icono de jurisprudencia para ver la selección de resoluciones relacionadas con el apartado g).